



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 21 de Enero de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	CONSORCIO CBE VERDE
CONTRATO:	MA-0028849
OBJETO:	“SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LODOS CONTENIDOS EN LAS PISCINAS DE LAS ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CAMPO CBE DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO DE LA GRMM DE ECP S.A UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA) ”
FIRMA:	RELIABILITY MAINTENANCE
CONTRATO:	MA-0025869
OBJETO:	“SERVICIO DE ANALISIS DE COMPRESORES RECIPROCANTES ASISTIDO POR COMPUTADORA DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER; CON USO DE OPCIÓN DE UN AÑO”
FIRMA:	MSA DE COLOMBIA S.A.S
CONTRATO:	MA-0010181
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DETECTORES DE GASES Y VAPORES PORTATILES Y EQUIPOS DE AIRE AUTOCONTENIDO MARCAMINE SAFETY APPLIANCES (MSA) DE LA GERENCIA REIFNERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA”
FIRMA:	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO DE TUBERIAS
CONTRATO:	MA-0011331
OBJETO:	“OBRAS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE TUBERÍAS DE LOS CAMPOS DE TECA Y COCORNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.